

DECRETO N° E-2766/2014 /

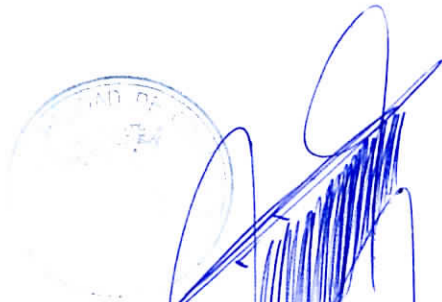
Colina, 13 de noviembre de 2014

**VISTOS:** Acuerdo N° 126, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 13 de noviembre de 2014; Presentación de la modificación presupuestaria N° 13/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promúlgase el Acuerdo N° 126, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 13 de noviembre de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la décima tercera modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 318.500, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JOSE ZUÑIGA CASTRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/JZC/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
CONTROL



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO N° 126-2014

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 13/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la décima tercera modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 318.500, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

**MEMORÁNDUM N° 961 / 2014**

**MAT.:** Lo que indica

Colina, Noviembre 03 de 2014

**DE : SR. ALVARO QUILODRAN LETTICH**  
**DIRECTORA SECPLAN**

**A : SRES. CONCEJALES**

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 13 Municipal año 2014.

Sin otro particular atentamente usted,



**ALVARO QUILODRAN LETTICH**  
**DIRECTOR**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

AQL/tal

Distribución

- Concejal Gonzalo Torres Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larraín Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- Concejal Pablo Atenas Valenzuela
- C.c Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13/2014

SUB	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03	01		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES					
		001	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS					
		001	PATENTES MUNICIPALES					
		001	Patentes Comerciales	2,800,000	3,072,000	28,000		1
		003	OTROS DERECHOS					
		004	Transferencias de Vehiculos	550,000	997,500	52,500		2
	02		PERMISOS Y LICENCIAS					3
		002	Licencias de Conducir	170,000	162,500	42,500		
		999	OTROS	25,000	32,500	7,500		
05	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
		007	Del Tesoro Publico					4
		004	Bonificacion Adicional	75,000	80,000		80,000	
		999	Otras Transferencias Corrientes		40,000	40,000		
08	02		OTROS INGRESOS CORRIENTES					
			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS					
		001	Multas de Beneficio Municipal					5
		001	Multas Juzgado Policia Local	680,000	905,000	200,000		
		008	Intereses					
		002	Multas por Pago Fuera de Plazo	60,000	93,500	6,500		
	99		OTROS					
		999	Otros	50,000	134,500	15,500		6
10	01		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
			Terrenos		357,600	1,000		
12	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
			Ingresos por Percibir					7
		001	Permisos de Circulacion Propios	37,500	40,125	1,641		
		002	Permisos de Circulacion De Fondo Comun Mun.	62,500	66,250	3,359		

TOTAL INGRESOS

398,500

80,000

TOTAL MAYORES INGRESOS

318,500

SUB	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>					
	04		Otros Gastos en Personal					
		004	Prestaciones Servicios Comunitarios					
			Programas Sociales					
			006 Programa Comunal de Empleo	1,350,000	1,576,150	253,641		8
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>					
	04		<b>Materiales de Uso o Consumo</b>					
		012	Otros Materiales, Repuestos y					
			Otros Materiales, Repuestos y	23,000	33,500	10,000		9
	06		<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>					10
		002	Mant. y Reparación de Vehículos	20,000	24,500	5,500		
		004	Mant. y Rep.de Máq.y Equipos de Oficina	12,000	12,000	4,000		
	08		<b>Servicios Generales</b>					
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes					11
			Pasajes, Fletes y Bodegajes					
			003 Otros	10,000	12,500	2,000		
		002	Pasajes Servicios Comunitarios	75,000	97,000	7,000		
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
		007	Asistencia Social a Pers. Naturales					12
		001	Ayudas Economicas	75,000	148,500	17,500		
		003	Stock Programas Sociales	40,000	34,500	15,500		
		090	Al F. C. M. de Permisos de Circulacion					
		001	Aportes Año Vigente	2,312,500	2,525,000	3,359		13

**TOTAL GASTOS**

**318,500**

**MAYORES GASTOS**

**318,500**

## FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 DEL 2014

- 1.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Patentes comerciales, la cuenta presenta un presupuesto vigente de M\$ 3.072.000.- y un devengado al mes de Octubre de M\$ 3.068.123.- por lo que se hace necesario incrementar dicha partida.
- 2.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Transferencias de Vehículos motorizados
- 3.- Monto Correspondiente a mayores ingresos por concepto de otorgamiento de Licencias de Conducir y Otros derechos de la Dirección de Transito.
- 4.- Monto correspondiente a ajuste entre partidas por remesas proveniente de la Subdere por concepto de aportes por mejoramiento de la Gestión.
- 5.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de multas provenientes del Juzgado de Policía Local y Multas por incumplimiento de contratos y pago fuera de plazo de Patentes Municipales y Permisos de Circulación y otros Derechos Municipales.
- 6.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Otros Ingresos Municipales
- 7.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación no pagados al 31 de diciembre de 2013.
- 8.-Monto destinado a cubrir gastos por prestación de servicios a honorarios para la ejecución de programa Comunal de Empleo.
- 9.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por la adquisición de materiales y repuestos para reparación de inmuebles municipales.
- 10.-Monto destinado a cubrir mayores gastos derivados de la mantención y reparación de vehículos, maquinarias y equipos de oficina municipal.
- 11.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de servicio de bodegaje y pasajes
- 12.- Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de ayuda social a personas de escasos recursos de la comuna.
- 13.-Monto destinado a cubrir gastos derivados del aporte del 65% al fondo común por concepto de recaudación de permisos de circulación de años anteriores.